



REPORTE DE ACTIVIDADES
PROYECTO DE TRABAJO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS PERSONALES
"CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS"

Periodo del 01 al 30 de abril de 2021

Ing. Alejandro Plaza Arriola

Director General del
Organismo Público Descentralizado denominado
Centro de Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco
Presente

Aunado a un cordial saludo, informo a usted las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2021, de la función como "Coordinador de Gestión y Seguimiento", cuyo objetivo del proyecto es "gestión y seguimiento a proyectos de Dirección General", las cuales menciono a continuación:

Actividades desarrolladas en el mes:

- 1.- Apoyo en logística de sesión de Junta de Gobierno.
- 2.- Actualización final del Manual de Organización y Procedimientos.
- 3.- Definición de protocolos de actuación para área de psicología de Escudo Urbano C5.


Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

N1-ELIMINADO 6

Alberto Rocha Jiménez
Prestador de Servicios Profesionales

Visto Bueno


Ing. Alejandro Plaza Arriola
Director General del Organismo Público
Descentralizado denominado Centro de
Coordinación, Comando, Control,
Comunicaciones y Computo del Estado de
Jalisco del Estado de Jalisco.

C.C.P. L. C. P. Martha Graciela Plascencia Ayala, Subdirector de Capacitación y Desarrollo de Personal

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."